



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.420
26 octubre 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 31 a) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA: INFORME DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas

Francia: enmienda al proyecto conjunto de resolución de Australia,
Birmania, Etiopía, la Federación Malaya, México, Noruega y el
Pakistán (A/C.2/L.415)

Agréguese a la parte dispositiva el párrafo siguiente:

"Aprueba las medidas adoptadas por el Secretario General, anunciadas en su nombre por el Comisionado de Asistencia Técnica, para facilitar el examen del Programa Ordinario por el Comité de Asistencia Técnica."
